

MENDOZA, 23 de agosto de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 20149/2024**, donde se tramita el otorgamiento de un adicional por carácter crítico de la función al agente Diego Javier MENÉNDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Administrativo Económico Financiero ha solicitado el otorgamiento de un adicional por carácter crítico de la función al agente mencionado, por alojamiento en servidor Cloud DonWeb de la FED VIRTUAL, además de brindar atención técnica durante todo el año.

Que, en reconocimiento a estas tareas de carácter excepcional, resulta procedente otorgar un adicional al mencionado agente.

Que el monto mensual a liquidar será de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00), a partir del UNO (1) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024.

Que la Dirección General Económica Financiera anexa informe presupuestario.

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza Nro. 23/2015-CS.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR el adicional por carácter crítico de la función a **Diego Javier MENÉNDEZ (DNI Nro. 26.960.396 – Legajo Nro. 34.339)**, por la suma mensual de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 150.000,00)**, a partir del UNO (1) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, en el marco de la Ordenanza Nro. 23/2015-CS.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida deberá imputarse a la siguiente red programática:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

El gasto se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

JLV
LG
AL



Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1.2	Personal Temporario
Partida Parcial	1.2.2	Retribución que no hace al cargo – Función crítica

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AL